



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. n° 0048356/13, por el cual se tramitó la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia I "A" de esta Facultad, con motivo de la vacante producida por la renuncia de la Dra. Mara Luz Mansilla, aceptada por Resolución n° 290/13 HCD, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone al Od. Agustín Roqué Montilla para ocupar el cargo docente vacante y establece el siguiente orden de méritos: 2° el Od. Lucas Jorge Echandía, 3° la Od. María Lorena Badra, 4° la Od. Ana Laura Lourdes Lagnarini y 5° el Od. Agustín Raúl Recalde;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. n° 1.309/95 y la Res. de AFIP n° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General n° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General n° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, al **Od. César Agustín ROQUÉ MONTILLA** (D.N.I.:23.459.906) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Prostodoncia I "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014.


ARTÍCULO 2°: La presente designación entrará en vigencia una vez que el docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. n° 5/95 H.C.S. y la R.R. n° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

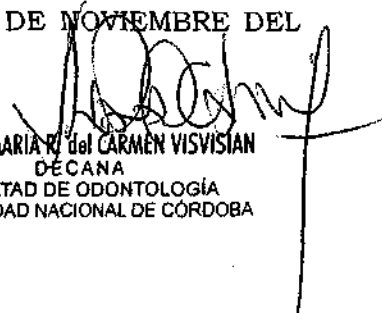
ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA del CARMEN VISVISIAN  
DÉCANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:353  
Mr/es